

CONVOCATORIA

Con el fin de fomentar el estudio, la investigación y la difusión de la archivística, así como valorar el quehacer del archivista como profesional que contribuye al buen gobierno, al rescate de la memoria, a la transparencia y el acceso a la información

el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

convoca al

Segundo Premio de Archivística “Archivo General de la Nación-México”

mediante la presentación de textos que contribuyan al conocimiento archivístico en México y América Latina, conforme a las siguientes

BASES

1. Categorías. Habrá dos categorías de participación: ensayo y tesis de licenciatura.

a. Ensayo entendido como la composición escrita en la cual un autor expone un determinado tema y manifiesta sus ideas y puntos de vista acerca de éste. En ese sentido, los trabajos deben explicar mediante ideas propias, la toma de una posición y aportar un análisis académicamente fundamentado.

b. Tesis de licenciatura concluida, entendida como el trabajo individual o colectivo, producto de una investigación académica rigurosa en temas relativos a la archivística, la historia o cualquier disciplina de las ciencias sociales y exactas, siempre y cuando su contenido esté basado en el estudio e interpretación de documentos localizados en archivos públicos o privados, con los cuales realice aportes y soluciones innovadoras en dicha materia. La tesis debe haberse presentado y defendido ante un jurado en instituciones de educación superior o centros de investigación académicos mexicanos, públicos o privados, en el periodo 2011-2015. Para comprobar lo anterior se deberá enviar copia del acta de examen o del título de la licenciatura correspondiente y una carta de apoyo del director de la institución a la tesis participante.

Todos los trabajos que se presenten deberán ser inéditos, escritos en correcto español, y no haber participado ni estar inscritos en otros concursos.

2. Temas. Los trabajos deberán abordar acontecimientos de la historia de México en los siglos XVI al XX o cuyos temas se relacionen con la teoría o la praxis archivística en nuestro país y América Latina, tales como:

Administración de archivos y gestión documental: estructuras organizacionales y administración de archivos; aplicación de normatividad y estándares; establecimiento de programas de control de calidad; implementación de políticas de gestión documental; aplicación de las tecnologías de la información, estudios de caso.

Gestión documental y gobierno: archivos, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas; valor económico y social de los servicios archivísticos y/o de los centros de documentación; protección del patrimonio documental y utilidad social para ejercer el derecho a la información; papel de los archivos en el desarrollo de las políticas públicas; aspectos jurídicos y económicos de la preservación documental; estudios de caso.

Conservación y ética archivística: aspectos jurídicos y éticos para el uso de la información; aplicación de las ciencias en la preservación y conservación de archivos; aplicación de las ciencias en la archivística; rescate y preservación de la memoria; memoria, la historia y el derecho a la verdad; la función cultural de los archivos; estudios de caso.

3. Participantes. En la categoría de ensayo podrán participar trabajos cuyos autores sean mexicanos o extranjeros que trabajen o hayan trabajado en una institución archivística pública o privada de México y América Latina (incluyendo el Caribe, Brasil, Guyana y Surinam).

En la categoría de tesis de licenciatura se aceptarán trabajos individuales o colectivos porque la distinción se otorgará por tesis, no por autor. La tesis debe haberse presentado y defendido ante un jurado en instituciones de educación superior o centros de investigación académicos mexicanos, públicos o privados.

Quedan excluidos de participar en cualquiera de las dos categorías trabajos presentados por los empleados del Archivo General de la Nación (AGN) y los miembros del Consejo Editorial de esta institución.

4. Recepción de trabajos. El plazo de recepción de los trabajos será del 1 al 31 de agosto de 2016. No se aceptará ningún trabajo después del plazo señalado.

5. Extensión y requisitos de los textos. La extensión de los ensayos será de mínimo 25 cuartillas (una cuartilla igual a 1800 caracteres incluidos los espacios) y máximo de 30, incluyendo bibliografía. Las tesis de licenciatura tendrán una extensión mínima de 80 cuartillas sin máximo.

Todos los textos se presentarán en fuente arial de 12 puntos, con un interlineado de 1.5. En la primera cuartilla se deberá incluir el título y un resumen que no exceda las 200 palabras. Al final del texto se deberá anexar la lista completa de las fuentes primarias, bibliohemerográficas y digitales empleadas.

6. Presentación. Cada trabajo deberá entregarse sin que contenga el nombre del autor, dedicatorias, ni el nombre de la institución a la que pertenece, en un dispositivo electrónico (disco compacto o USB) que contenga el archivo del original y una impresión en papel bond, todo dentro de un sobre cerrado. Dentro del sobre se anexará otro sobre, también cerrado, con el seudónimo escrito en el frente, y cuyo contenido será una ficha de identidad del participante (nombre, domicilio completo, dirección electrónica, teléfono fijo y celular, así como currículo resumido).

7. Domicilio para entrega. Tanto los ensayos como las tesis de licenciatura podrán enviarse por correo postal especificando el asunto: “Premio de Archivística Archivo General de la Nación-México”, o entregarse directamente en el AGN, con atención a la Dirección de Publicaciones y Difusión: avenida Eduardo Molina 113, colonia Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, Ciudad de México, de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.

En el caso de los manuscritos entregados por correo postal, la fecha del matasellos debe ser anterior al 31 de agosto de 2016, fecha del cierre de esta convocatoria. Ningún original, impreso o dispositivo electrónico, será devuelto a sus autores.

8. Resultados y premiación. Se entregará un solo premio por categoría consistente en \$ 20 000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) y diploma. A consideración del jurado se otorgarán tres menciones honoríficas por categoría con derecho a diploma.

El premio podrá ser declarado “desierto” en alguna o ambas categorías si, a consideración del jurado, los trabajos recibidos no reúnen la calidad suficiente.

Los ensayos que resulten ganadores u obtengan mención honorífica o aquellos que el jurado así lo recomiende, podrán ser publicados en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, para lo cual los autores deberán incorporar a su texto las recomendaciones hechas por el jurado y ceder los derechos patrimoniales de la primera edición.

Los resultados y la fecha de premiación se darán a conocer mediante comunicación oficial enviada a los ganadores en la cuarta semana de noviembre de 2016.

9. Jurado. El jurado estará integrado por miembros del Consejo Editorial del Archivo General de la Nación y por especialistas en la materia que este órgano colegiado designe. El fallo del jurado será inapelable.

Transitorios. La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el jurado y el fallo será inapelable.

Para obtener más información, diríjase a: dpd@agn.gob.mx